

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: EXPEDIENTE NÚM. 03/2019

COMISIÓN DE SALUD: EXP. NUM. 16/2019

CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES

DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DELHHONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

ANTECEDENTES:

1.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 27 de febrero de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta con una iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, por la que se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, determinándose que dicha iniciativa sea analizada en Comisiones Unidas por las Comisiones Permanentes de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud.

2. Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./678/2019 de esa misma fecha, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, acordó turnar la citada iniciativa para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, quien tiene el





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUIER"

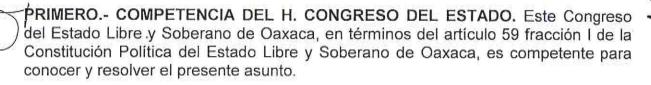


primer turno, asignándosele el número 03/2019 de los expedientes radicados en esta Comisión y recibiéndose el día 04 de marzo del presente año.

- 3. Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./695/2019, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, también acordó turnar la citada iniciativa para su estudio, análisis y dictamen correspondiente en segundo turno a la Comisión Permanente de Salud, correspondiéndole el número 16/2019 de los expedientes radicados en esa Comisión.
- 4. Las y los Diputados que integran las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud, con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, se declaran en sesión ordinaria para analizar y dictaminar los expedientes números 03/2019 y 16/2019 del índice de sus Comisiones Permanentes.



CONSIDERANDOS:





SEGUNDO.- COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS. De conformidad con lo que establecen los artículos 63; 65 fracciones XVI y XXVI; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 34; 36; 38; y 42 fracciones XVI y XXVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estas Comisiones Permanentes de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud están facultadas para emitir el presente dictamen.



TERCERO.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA. La materia de la iniciativa con Proyecto de Decreto que es motivo de análisis y dictaminación consiste en adicionar el artículo 20 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para prohibir la venta de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a la población infantil.



CUARTO. Mediante oficio sin número, signado el 12 de noviembre de del año 2019, suscrito por la Diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, hizo del conocimiento a esta Presidencia de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud, el





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RETIRO de la iniciativa señalada en el punto número 1 del apartado de antecedentes legislativos.

Asimismo, cabe mencionar que la Diputada Magaly López Domínguez presentó copia de conocimiento ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado el 12 de noviembre de 2019, por lo que, en obvio de mayores dilaciones en el procedimiento, estas Comisiones Dictaminadoras determinan resolver el presente asunto en términos del considerando siguiente.



QUINTO.- En atención a lo anterior, estas Comisiones Permanentes Dictaminadoras resuelven el archivo de la presente iniciativa, en razón de que la misma fue retirada por la promovente y por lo tanto, ya no existe materia que analizar, por ende, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 126 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.



Con base en lo anterior, las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud, proponemos al Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Las y los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud, en términos de los considerandos vertidos en el presente dictamen, estimamos procedente que la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, ordene el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno, el proyecto de Acuerdo que se enuncia a continuación:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite el siguiente:



ACUERDO:

ÚNICO.- Las y los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud, ordenan el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dado en la sede del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 04 de febrero de 2020.

LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

> DIP. KARINA ESPINO CARMONA-PRESIDENTA

DIP. VISTORIA CRUZ VILLAR INTEGRANTE

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS INTEGRANTE

DIP. LAURA ESTRADA MAURO INTEGRANTE DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE SALUD, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 03/2019 y 16/2019 DEL ÍNDICE DE DICHAS COMISIONES.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

PRESIDENTE

DIP. MIGDAL

NTEGRANTE

DIP. GUS VAVO DIAZ SANCHEZ INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO INTEGRANTE

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE SALUD, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 03/2019 y 16/2019 DEL ÍNDICE DE DICHAS COMISIONES.

1 40 1373 197

the second of th

9

9

*

* 29

ŧ